

## Ahora que comenzará una nueva legislatura, ¿por qué una reforma laboral en México? (El Financiero 17

Ahora que comenzará una nueva legislatura, ¿por qué una reforma laboral en México? (El Financiero 17/08/12) Carlos Alberto Martínez Castillo Viernes, 17 de agosto de 2012 En los últimos 12 años se ha insistido en la necesidad de que el país cuente con una nueva ley laboral. Uno de los principales argumentos que se esgrimen para ello es su falta de actualización o, lo que es lo mismo, su obsolescencia. En muchas ocasiones las leyes pierden su actualidad por diversas causas, pero hay muchas leyes que perduran por décadas y hasta siglos, sin perder su aplicación práctica y funcionamiento social. En el caso de nuestro país, el tema central sobre la necesidad de contar con una nueva legislación laboral no debe manejarse bajo este argumento. La lógica que justifica una nueva ley federal del trabajo es que este tipo de leyes, aunque con un indiscutible basamento social, tiene un impacto directo en el desarrollo económico. En efecto, la economía, como ciencia social tremendamente humana, tiene ciclos. La naturaleza cíclica humana, y por tanto económica, es una verdad universal, y las leyes que las rigen deben, en consecuencia, considerar este hecho para ser funcionales y eficientes, al tiempo que tutelen de manera equilibrada los derechos de las partes. Nuestra ley laboral carece de la flexibilidad que la condición cíclica de la economía tiene intrínsecamente. Desde su origen, y a lo largo de su existencia, no se ha considerado que toda ley social y económica, como es el caso de la que se comenta, debe tener elementos que le permitan adaptarse a las fluctuaciones económicas que tiene la economía en sus diversas ramas, como la industrial, agrícola y de servicios, por mencionar algunas. Esta posibilidad de adaptar, en este caso, el mercado laboral al ciclo económico no existe en nuestra ley. Lo que se aprecia es el todo o nada, es decir, la contratación o despido de los trabajadores sin importar el ciclo económico que, por cierto, es temporal. No hay evidencia empírica que señale la existencia de una economía, a lo largo de la historia, que se mantenga siempre en crecimiento. Toda economía sube y baja, por lo que el quid ha sido y será tratar de mantenerla el más tiempo posible en la cresta alta de su curva de crecimiento que refleja su ciclo. Sin embargo, es necesario entender que la economía tiende a bajar y subir cada determinado tiempo de forma impredecible. Bajo esta lógica, la ley que regule el mercado laboral en México debe ser flexible en cuanto a las modalidades y procedimientos de contratación de personal, así como prever mecanismos eficientes para reducir o ampliar las plantillas laborales, conforme las empresas vayan asimilando los diversos ciclos económicos a los que inevitablemente se irán enfrentando a lo largo del tiempo. Lo anterior, no reducir o suprimir los derechos de los trabajadores, que se han logrado a lo largo de los años, y cuidar la fuente de empleo, que en su mayoría descansa en el sector patronal. No se trata de entrar al falso debate de mis derechos contra los tuyos. La idea es cuidar el balance entre unos y otros. Los primeros porque son quienes hacen las labores cotidianas y los segundos porque forman los empleos e invierten recursos financieros para hacerlas. La discusión sobre una posible nueva reforma laboral debe partir, entre otros puntos, del claro entendimiento de los ciclos económicos. El derecho y, en consecuencia, las leyes que lo forman pueden ser un excelente vehículo para impulsar el desarrollo económico, pero también pueden ser un obstáculo para ello. Los actores económicos y políticos, junto con los trabajadores, deberán tener en cuenta esta premisa cuando decidan revisar nuestra Ley Federal del Trabajo. Investigador. Profesor del Tec de Monterrey y de las universidades Panamericana e Iberoamericana drcamartinez@hotmail.com